



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-93

MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa Representante del Congreso del Estado ante el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.

REPRESENTANTE: Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa del Estado para los efectos procedentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 30 de septiembre del año 2009.
DIPUTADO PRESIDENTE**

GUADALUPE GONZALEZ GALVAN

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA
REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL INSTITUTO TAMAULIPECO DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**